



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
"Santa María de la Parrilla"
Jr. Marañon N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Santa, 25 de julio del 2018.

OFICIO N° 273-2018-MDS/AL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Atención:

NELSON SHACK YALTA

Controlador General

Dirección: Jesús María 51, Lima – Lima

Presente.-

ASUNTO : Remito informe preliminar del Grupo de Autoridad Saliente de la
Municipalidad Distrital de Santa, Provincia del Santa, Departamento de
Ancash

REF. : (1) Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG
(2) Directiva N° 008-2018-CG/GTN
(3) Resolución de Alcaldía N° 112-2018-MDS
(4) Resolución de Alcaldía N° 113-2018-MDS



De mi especial consideración:

Por Intermedio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia informarle lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
"Santa María de la Parrilla"
Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Qué, con Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG de fecha 19.06.2018, se aprueba la Directiva N° 008-2018-CG/GTN de fecha 22.06.2018 sobre: "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y gobiernos Locales", la misma que tiene como finalidad regular el proceso de transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y locales, a efecto de garantizar una sucesión efectiva, eficiente y oportuna de la gestión, que permita facilitar la continuidad del servicio público que se presta, asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos y se rindan cuentas conforme a los principios de legalidad, transparencia y servicio al ciudadano, en el marco de lo señalado en la Ley N° 30204, Ley que regula la transparencia de la gestión administrativa de gobiernos regionales y gobiernos locales.

Qué, con Resolución de Alcaldía N° 112-2018-MDS (referencia 3), la cual se nos informa sobre la designación como Responsable del Grupo de Trabajo por parte de la Autoridad Saliente, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN de fecha 22.06.2018 – "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y gobiernos Locales", aprobada con Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG de fecha 19.06.2018.

Qué, con Resolución de Alcaldía N° 113-2018-MDS (referencia 4), la cual resuelve conformar el Grupo de Trabajo por parte de la Autoridad de la Autoridad Saliente, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN de fecha 22.06.2018 – "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y gobiernos Locales", aprobada con Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG de fecha 19.06.2018.

Grupo que quedó conformado de la siguiente manera, según el cargo estructural que tienen en la Municipalidad Distrital de Santa:

- Gerente Municipal
- Gerente de Asuntos Jurídicos
- Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

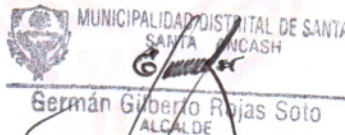
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
- Gerente de Servicios Públicos, Transportes y Protección Ambiental
- Gerente de Desarrollo Social, Promoción de Derechos y Participación Vecinal
- Gerente de Desarrollo Económico y Promoción del Empleo
- Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Desastres
- Gerente de Administración Tributaria y Ejecutoría Coactiva

Por lo antes expuesto, se le remite el informe preliminar del Grupo de Autoridad Saliente de la Municipalidad Distrital de Santa, Provincia del Santa, Departamento de Ancash; esperando así señor Controlador General, cumplir con lo indicado en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN.

Sin otro particular, es oportuna la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
SANTA ANCASH
Germán Gilberto Rojas Soto
ALCALDE